



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

20/2022

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, ordene al área que corresponda remitir a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) sectores de bosque nativo dentro del ejido urbano en los que se ha detectado intrusamiento y tala;
- b) acciones realizadas por el Ejecutivo municipal en los sectores a informar en el punto a);
- c) acciones realizadas específicamente en el caso del intrusamiento de la Reserva Natural Urbana "Bosque del Faldeo".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **250** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/10/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Abog. Gabriela MUJIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia